

gional de Comercio de Málaga, rectora de dicha exportación establece las siguientes normas:

1.^a Afectas las exportaciones de pasas de Málaga al grupo global número 23, las declaraciones de exportación se sustituyen por el Documento Unificado de Exportación (D. U. E.).

2.^a El ejemplar número 1 (ejemplar principal para la Aduana), así como el ejemplar número 2 (correspondiente a solicitud de inspección del SOIVRE), deberá ir visado por el Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas y por la Delegación Regional de Comercio de Málaga.

3.^a En las exportaciones realizadas por el sistema de licencias por operación, el exportador deberá presentar en el momento del despacho, además del ejemplar de cada licencia, el D. U. E. correspondiente, con los visados establecidos en la norma 2.^a

4.^a El visado del ejemplar número 2 del D. U. E. se realizará a la vista del original del crédito irrevocable documentario que cubra la operación.

5.^a La inspección de calidad se llevará a cabo exclusivamente por el SOIVRE de Málaga.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1966.—El Director general, Ignacio Bernar Castellanos.

Sres. Subdirector general de Comercio Exterior de Productos Agropecuarios y Regímenes Especiales y Subdirector general de Inspección y Normalización de Comercio Exterior.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 2475/1966, de 29 de septiembre, por el que pasan destinados al Alto Estado Mayor los Capitanes de Corbeta don Raúl Hermida Sánchez de León y don Gerardo Von Wichman de Miguel.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo tercero del Decreto de treinta de agosto de mil novecientos treinta y nueve,

Vengo en disponer pasen destinados al Alto Estado Mayor los Capitanes de Corbeta don Raúl Hermida Sánchez de León y don Gerardo Von Wichman de Miguel.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, Vengo en ascender al empleo de General Subintendente, con antigüedad del día diecisiete de setiembre del año en curso, al Coronel de Intendencia don Antonio González de Guzmán, nombrándole Jefe del Servicio Económico-Legal del Ministerio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 2477/1966, de 10 de septiembre, por el que se asciende al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Ignacio Martell Viniegra.

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día veinte de agosto de mil novecientos sesenta y seis, al Capitán de Navío don Ignacio Martell Viniegra, nombrándole Jefe del Estado Mayor del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 28 de septiembre de 1966 por la que se nombra al General de Brigada de Infantería del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Emilio García-Conde García para el cargo de Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la novena Región Militar

Exmos. Sres.: Se nombra Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la novena Región Militar al General de Brigada de Infantería del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», actualmente a mis órdenes, don Emilio García-Conde García.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años
Madrid, 28 de septiembre de 1966.

MENENDEZ

Exmos. Sres. Capitán General de la novena Región Militar y Director general de Servicios de este Ministerio.

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 2476/1966, de 10 de septiembre, por el que se asciende al empleo de General Subintendente al Coronel de Intendencia de la Armada don Antonio González de Guzmán.

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco a propuesta del Ministro de Marina

ORDEN de 3 de octubre de 1966 por la que se nombra Presidente del Tribunal Aeronáutico al General de División de este Ejército don Carlos Pombo Somoza

Nombro Presidente del Tribunal Aeronáutico, creado de conformidad con los artículos 80 y 84 de la Ley Penal y Procesal de la Navegación Aérea, al General de División de este Ejército don Carlos Pombo Somoza, en sustitución del también General de División don Julio Salvador y Díaz de Benjumea, que cesa en dicho cometido por razón de su actual destino.

Madrid, 3 de octubre de 1966

LACALLE

MINISTERIO DEL AIRE